

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1499/26

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DEL LOTE ORDINARIO 396/2026, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por procedimiento abierto criterio de adjudicación el precio, de la enajenación del aprovechamiento maderable citado en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.- Tramitación, procedimiento abierto.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto para su ejecución.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.- Junta de Gobierno Local.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.- Monte de Utilidad Pública n.º 11, El Hornillo.

Cada licitador solo podrá presentar una única oferta por el lote.

LOTE AV-MAD-0396-2026

- **Término municipal:** Hornillo (El).
- **Nombre del monte:** Pinar y Sierra.
- **N.º del CUP:** 11.
- **N.º del Elenco:**
- **Pertenencia:** AYTO Hornillo (El).
- **Monte certificado PEFC:** PEFC/14-21-00008-01.
- **Código del monte:** 05/089/1/0000000011.
- **Clase de aprovechamiento:** ORDINARIO PAA2026.
- **Localización:** Cuartel C Rodales 30, 34 y 35.
- **Afecciones:** Zona de uso limitado del Parque Regional de la Sierra de Gredos. ZEPA Y ZEC Sierra de Gredos.
- **Cosa cierta:** Pies señalados de Pinus pinaster con chaspe a 1,30 y en la base del tocón.

- **Tipo de corta:** Corta de mejora (2.ª clara) y entresaca.
- **Superficie de actuación (ha):** 40,94.
- **Datos totales del aprovechamiento:**
- **Volumen total madera (m³cc):** 4231,67.
- **Número total de pies:** 5213.
- **Precio mínimo de enajenación, plazo y época de ejecución:**
- **Precio mínimo de enajenación total:** 105.791,78 € (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).
- **IVA:** 21%.
- **Valor índice:** 132.239,72 € (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS).
- **Otros gastos:**
 - **Gastos de operaciones facultativas:** 3.922,96 € (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS).
 - **Gastos destrucción de restos de corta:** 8.463,34 € (OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS).
- **Garantía técnica:** --
- **Plazo de ejecución:** 18 meses a partir de la fecha de adjudicación. Este plazo incluye todas las labores de apeo, desembosque y extracción de la madera del monte.
- **Periodos inhábiles:** desde el 1 de marzo al 15 de abril (*) y desde el 1 de julio al 15 de septiembre.
- **Modalidad de enajenación:**
- **Forma de aprovechamiento:** En pie.
- **Determinación de la cuantía del aprovechamiento:** A RIESGO Y VENTURA.

GARANTÍAS.- Provisional. Se exime. Definitiva y complementaria 7% del valor de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. El ultimo día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en el plazo de 10 días desde la finalización del de la presentación de plicas. El acto será público. Se comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo.

* En este periodo, previa comunicación del adjudicatario a los Agentes Medioambientales, y bajo criterios técnicos selvícolas, podrá autorizarse el apeo, reunión, arrastre y/o saca durante el periodo que en cada caso se indique

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.- Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Hornillo: <https://elhornillo.sedelectronica.es>. Perfil del contratante. Expte 34/2026.

El Hornillo, a 9 de julio de 2026.

El Alcalde, *Rafael García García*.

